



Donar

MENU

[🏠 Portada](#) > [América](#) > [Gobierno de Colombia prepara dec...](#)

# Gobierno de Colombia prepara decreto que permitiría a los menores cambiar de sexo en el Registro Civil

Imagen referencial. | Crédito: Pixabay.

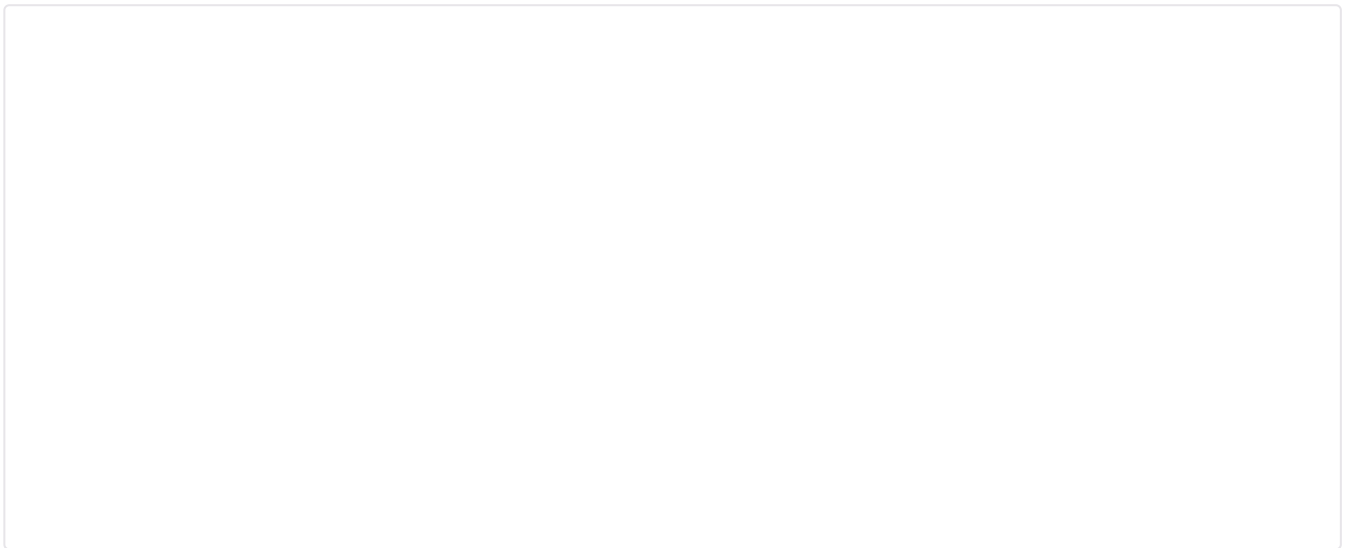


Por Eduardo Berdejo

25 de octubre de 2024

El gobierno de Gustavo Petro está preparando un decreto que permitiría el cambio de sexo en el Registro Civil de Colombia, también a los menores de edad, a quienes no se les pediría la autorización de los padres o representantes legales.

Así lo señala el borrador de decreto del Ministerio de Justicia, según el cual las personas que deseen podrán "corregir el componente sexo de su Registro Civil de Nacimiento en ejercicio de su derecho a autodeterminar su identidad de género", eligiendo entre femenino, masculino, no binario, trans o travesti.



En el caso de los menores, el borrador no establece un mínimo de edad para que pidan el cambio de sexo, pero determina que "quienes ejercen la función notarial no podrán rechazar la solicitud de corrección".

Asimismo, si el menor de edad se presenta "sin acompañamiento de representante legal", los funcionarios igual deberán tramitar el pedido y "oficiar a la Defensoría de Familia o quien haga sus veces (...) para que suscriba la escritura pública correspondiente" en representación del solicitante.

El anuncio de que se prepara dicho decreto ocurre pocos días después de que miles de colombianos exigieran en las calles que se derogue la circular de la Superintendencia de Salud —cuyo responsable fue nombrado por Petro— que alienta el cambio de sexo, incluso en los menores.

Por ello, la intención del gobierno de Petro ha sido rechazada por parlamentarios e instituciones.

Asimismo, el abogado penalista Germán Calderón España dijo en **RCN Noticias** que, de publicarse, el decreto sería “inconstitucional especialmente porque habilita el cambio de género y de sexo de los menores de edad ante notarias y de forma gratuita”.

Además, "no obedece a temas que deban ser tratados por el Gobierno Nacional porque son de reserva exclusiva de ley estatutaria, es decir que el competente para regular estos temas es el Congreso".

En ese sentido, el senador Mauricio Giraldo ya adelantó que presentarán "una demanda por inconstitucionalidad" si el decreto es publicado.

El senador, miembro de la Bancada Provida, señaló **en su cuenta de X** que el gobierno de Petro, el primer presidente de izquierda de Colombia, ha declarado "una guerra" contra la familia.

"El Gobierno no puede negar que adelanta una agenda ideológica. Este decreto sería una clara vulneración a la patria potestad de los padres de familia. Se quieren meter en nuestros hogares, atacar a nuestros hijos, destruir nuestros valores familiares", escribió.